



“Unidos para trabajar por el gran cambio.”

Plan de gobierno 2019 - 2022



**ABG. Violeta Patricia MURO MESONES
ALCALDIA PROVINCIAL DE FERREÑAFE**

“Por un Ferreñafe para todos”

2019 - 2022

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.3.1.- La Salud Pública.

- 3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

- 3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

- 3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

- 3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados.

- 3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y mercados
- 3.3.6.- Programa de apoyo a la persona con discapacidad
- 3.3.6.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto al programa de apoyo a la persona con discapacidad.
- 3.3.7.- Programa de Vaso de Leche
- 3.3.7.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto al programa de Vaso de Leche.

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA.

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Ferreñafe.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.4.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.6.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.6.6.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN.

Los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal 2019-2022** que presentamos al pueblo Ferreñafano, se basan en los seis ejes estratégicos nacionales, sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones destinados a lograr un Ferreñafe moderno, ordenado y seguro. Estos ejes son:

1. Derechos humanos e inclusión social.
2. Oportunidades y acceso a los servicios.
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo.
5. Desarrollo territorial e infraestructura productiva
6. Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Ferreñafe, ha sido estructurado con la colaboración de profesionales, técnicos, vecinos y amigos, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Resolución N° 0082-2018-JNE.

Es producto de un análisis objetivo que, se ha realizado utilizando el método de la investigación pura, llegando a obtener un diagnóstico de la realidad de la provincia en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta las políticas globales, multisectoriales y sectoriales, cuyas propuestas formuladas están orientadas a promover los diferentes polos de desarrollo de la provincia y complementarlos de manera sistemática con la política, regional y nacional.

Se ha tenido en cuenta los múltiples procesos de cambios que viene afrontando nuestra sociedad, partiendo desde la influencia de era de la información y el proceso histórico de la provincia, buscando las mejores opciones para dar alternativas claras, transparentes y concretas; enmarcada dentro de las competencias municipales.

Hemos considerado que el Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2019-2022, podrá afrontar de manera objetiva, los retos que exige la Moderna Administración Municipal, orientados al progreso y desarrollo integral de la provincia y sus respectivos distritos. Siendo la práctica de la democracia un baluarte de moral y respeto de nuestra sociedad civil organizada y participativa, nuestras mejores bases idealistas para promover un cambio justo y necesario por el bien de nuestra provincia.

Nuestro plan de gobierno busca construir una provincia con un desarrollo sostenible, moderna, segura, justa y con oportunidades para todos.

“Ferrefafe al 2022, tendrá acceso total a servicios de agua y saneamiento, educativos y de salud de calidad y a otros servicios; con derechos humanos e inclusión social, desarrollo territorial y conectividad vial interdistrital e infraestructura productiva, con economía diversificada, competitividad y empleo; asimismo con calidad ambiental urbana, diversidad biológica, gestión del riesgo de desastres, seguridad ciudadana y con alto nivel de institucionalidad, en un marco de equidad y justicia”.

Asimismo, nuestro próximo gobierno municipal se compromete a una campaña sistemática de **LUCHA FRONTAL CONTRA LA INMORALIDAD Y LA CORRUPCION** que se ha enquistado en casi todas las dependencias públicas de nuestra provincia.

Violeta Patricia Muro Mesones.
Candidata Provincial

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países

suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.

- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.-

IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización,

reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación.

Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA

FERREÑAFE.-

La ciudad de Santa Lucía de Ferreñafe fue fundada el 13 de Diciembre de 1550, por el capitán Alonso de Osorio.

A su vez es capital de la Provincia de Ferreñafe - Departamento de Lambayeque.

Proviene del vocablo FIRRUÑAF, que para uno significa “Rodeado de cerros” y para otros “en medio de dos caminos”.

Es conocida como "Tierra de la Doble Fe", ya que según cuenta la leyenda sus pobladores creían fielmente en la ley de los espíritus y seguían la religión católica.

UBICACION

Ferreñafe está ubicada en la parte central y oriental de la Región de Lambayeque al norte del Perú.

Su territorio está situado en diferentes regiones naturales:

Los distritos de Pueblo Nuevo, Ferreñafe y Mesones Muro están en la zona natural Chala; Pitipo en las zonas de chala y Yunga marítima; Inkawasi en la Yunga marítima, Quechua, Suni y Jalca; Kañaris en la Quechua y Yunga fluvial.

Límites:

Norte : Con el distrito de Pitipo.
 Sur : Con el distrito de Picsi – Provincia de Chiclayo.
 Este : Con el distrito de Manuel Antonio Mesones Muro.
 Oeste : Con el distrito de Pueblo Nuevo.

Población estimada de 47 082 habitantes para el año 2015.(Ferreñafe distrito).

Provincia Ferreñafe: 96,142 habitantes.

Extensión Geográfica:

La provincia de Ferreñafe, tiene una extensión territorial de 1578 km², equivalente al 11% del área regional de Lambayeque, cuenta con dos zonas andinas que son los distritos de Inkawasi y Kañaris, cuya altitud está entre los 2400 y 2200 msnm respectivamente.

La provincia cuenta con 33.428 ha. de tierras cultivables y 124.729 ha de tierras no cultivables, 19% son pastos, 24% es bosque seco (hay que señalar que en Ferreñafe se encuentra la más importante extensión de las zonas reservadas de la Región: Pómac, Batangrande y Laquipampa, que hacen un total de 30.633 ha de bosques protegidos) y el restante son suelos no agrícolas. La zona costera de Ferreñafe es agrícola, y sus tierras se hallan irrigadas por las estructuras hidráulicas del Proyecto Tinajones, dentro de las cuales se halla el canal Taymi, canal antiguo de construcción inca, cuyas aguas provenientes de la parte alta de

Cajamarca (túneles Chotano y Conchano) que llevan las aguas al Río Chancay, y son derivadas en otra estructura aguas arriba en la Bocatoma Racarrumi (Zona Chongoyape) y de allí hacia el partidor Desaguadero donde nace el Canal Taymi nuevo que irriga las tierras de Ferreñafe y de otras zonas de Lambayeque; otro hídrico es el río La Leche (en donde tributan las aguas provenientes de Inkawasi), en el caso de Cañaris se tienen diversos ríos pequeños, como el Cañariaco, que tributarios del río Chamaya; en Inkawasi está el río del mismo nombre, cuyo uso en menor escala es agrícola, dado que las zonas andinas básicamente tienen un ciclo productivo ligado a las lluvias. Debido a que estos ríos no poseen reservorio, entonces no es un riego controlado que hace que la población andina se espere por la llegada de las lluvias y poder realizar sus siembras, y de haber sequía origina una migración de los pobladores hacia la costa donde realizarán labores de trasplanto, saca, siega y cosecha de arroz a costa del salario que se le abone.

Unidades vecinales:

- ✚ Alto Perú
- ✚ Casa de la Luna
- ✚ César Solís Barragán
- ✚ El Algodonal
- ✚ Ernesto Vílchez Alcántara I y II
- ✚ Flor de María
- ✚ Héctor Aurich I, II y III
- ✚ Independencia
- ✚ José Carlos Mariátegui
- ✚ La Primavera
- ✚ Las Mercedes
- ✚ Los Ángeles
- ✚ Los Juárez
- ✚ Manuel Casimiro Chumán
- ✚ Manuel Gonzales Prada
- ✚ Mons. Francisco Gonzáles Burga
- ✚ Nazareth
- ✚ Ramiro Prialé
- ✚ Sagrado Corazón de Jesús.
- ✚ San Francisco de Asís
- ✚ San Isidro
- ✚ San Jorge I y II
- ✚ San Juan
- ✚ San Juan Bosco
- ✚ San Martín de Porras
- ✚ San Judas Tadeo

- ✚ Santa Isabel.
- ✚ Santa Lucía
- ✚ Santa Valentina
- ✚ Señor de la Justicia Norte.
- ✚ Señor de la Justicia Sur.
- ✚ Trece de Diciembre
- ✚ Túpac Amaru
- ✚ Víctor Raúl Haya de la Torre
- ✚ Villa Mercedes

Comunidades Campesinas:

- ✚ Manuel Arévalo – Pitipo.
- ✚ San Antonio – Laquipamapa.
- ✚ Micaela Bastidas – Moyán.
- ✚ San Pablo – Inkawasi.
- ✚ San Martín de Porras – Atumpampa.
- ✚ San Isidro Labrador – Marayhuaca.
- ✚ José Carlos Mariátegui – Kañaris.
- ✚ Túpac Amaru II – Kañaris.

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO O PROVINCIA

La población se emplea principalmente en las actividades agrícolas o pecuarias, los distritos urbanos costeros tienen un mayor componente de población de Algodón Nativo se han instalado, dándole el valor agregado que los recursos necesitan, para luego ser introducidos y promocionados al mercado nacional e internacional.

Un gran porcentaje de su población se dedica a la siembra de arroz y caña de azúcar para su posterior comercialización. Pobladores de las localidades andinas que años atrás trabajaban en los campos de cultivo de arroz, se han ido instalando y contribuido al crecimiento de la ciudad. Algunas plantas de procesado de Loche y de la ciudad de Ferreñafe ha crecido, y su infraestructura pública ha mejorado, aunque aun falta mucho. Vecindarios como el Algodonal entre otros, se proyectan como las nuevas zonas urbanas de la ciudad

La oferta en atractivos para la provincia es el turismo el mismo que se puede realizar a través de la arqueología y algunas festividades costumbristas o religiosas, aunque el eje actual de la atracción de visitantes es el Museo Sicán.

FERREÑAFE

Iglesia de Santa Lucía: Arquitectura colonial barroca que data de 1552.

Se ubica en el lado oeste de la plaza de armas, se inauguró en 1864, 130 años después de iniciada su construcción. De arquitectura barroco - colonial, hecha con ladrillo, yeso y adobe. El altar es de cedro y las puertas de algarrobo. La fachada posee cuatro columnas a ambos lados de la puerta principal, dos de ellas más largas que terminan en angostas puntas ornamentales. Presenta además dos torres con cúpulas semiesféricas. Las columnas del templo son de estilo romano, refaccionadas y pintadas posteriormente. El escudo de la iglesia tiene en el centro del emblema los ojos azules de Santa Lucía y el conjunto flanqueado por dos ángeles que resguardan el mandato de Dios y mantiene bajo dominio al demonio, ubicado en la parte inferior. El escudo simboliza el martirio de Lucía, Santa de Siracusa.

Museo Nacional Sicán: Centro de investigación de objetos arqueológicos, valiosos y únicos auxiliados con tecnología virtual. Situado en el extremo norte de la ciudad, este atractivo centro de cultura ha sido inaugurado en noviembre de 2001. Para su edificación y funcionamiento se ha contado con el aporte financiero y científico del gobierno del Japón. En este museo se exhibe parte del patrimonio arqueológico e instrumental extraído principalmente del área de Batán Grande.

PITIPO

Complejo arqueológico Bosque de Pomac: Restos arqueológicos de la cultura Sicán, conformando un conjunto de 20 pirámides de barro, gran plaza y tumbas.

Jagüeyes de Mayascong: Manantiales que brotan del subsuelo. Petroglifos. Centro de Interpretación Poma: Centro de investigación de aspectos culturales, naturales y de promoción turística.

INKAWASI

Zona Reservada de Laquipampa: para poder conservar a la Pava Aliblanca, Huerequeque y al Oso de anteojos que están en peligro de extinción. Centro Poblado: Centro poblado ubicado a 3500 msnm de costumbres ancestrales y de habla quechua.

Fiesta del taki: Festividad folklórica que congrega numerosas comunidades quechuahablantes de Inkawasi.

CAÑARIS

Centro poblado: Recurso de carácter etnológico a 2162 msnm centro poblado de costumbres ancestrales y guerrero.

Congona: Complejo arquitectónico de piedra columnas talladas con rica iconografía cupisnique.

Esto ha dinamizado los servicios de transporte urbano, los servicios hoteleros, de restaurantes, turísticos y otros, que ha culminado con un creciente desarrollo urbano de la ciudad, sin planificación, creando un gran problema a la ciudad, en cuanto a seguridad ciudadana, desborde de los servicios públicos, entre otros problemas.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA FERREÑAFE.


DIMENSIÓN SOCIAL

En la Dimensión Social se presentan datos sobre los aspectos que tienen mayor incidencia en la calidad de vida de los grupos sociales, como salud pública, educación, recreación, cultura, deporte, tránsito, circulación y transporte terrestre

3.3. 1.- La Salud Pública.

EESS estratégico	Establecimientos de referencia para emergencias no quirúrgicas	Distancia de estratégico (Tiempo)
P.S. Batangrande	P.S. Mochumi Viejo 976	45 minutos/ auto
I-4 No quirúrgico	P.S. Motupillo 3.211	25 minutos/ auto
	P.S. Traposa 1.76	30 minutos/ auto
	P.S. Pativilca 992	20 minutos/ auto
	P.S. Santa Clara 1.667	20 minutos/ auto
	P.S. Zaranda 1.982	15 minutos/ auto
P.S. Moyan	P.S. Huayrul 732	1hr/moto lineal
I-4 No quirúrgico	P.S. Cruz Loma 1.319	2hrs/ moto lineal
	P.S. Puchaca 993	30 mit/ pie y 1hr/auto
	P.S. Laquipampa 685	40 min/auto
P.S. Uyurpampa	P.S. Canchachala 755	3hrs 30 min/pie
I-4 No quirúrgico	P.S. Congacha 973	4hrs/pie
	P.S. La Tranca 924	3hrs/pie
	P.S. Totoras 939	4hrs/pie
	P.S. Marayhuaca 855	3hrs 30 min/pie
Hospital Ferreñafe	C.S. Mesones Muro 4.282	15 min/auto
II -1 Quirúrgico	C.S. Señor de la justicia 8.086	8 min/auto
	C.S. Pueblo Nuevo 11.149	12 min/auto
	P.S. Las Lomas 2.182	30 min/auto
	C.S. Pitipo 3.55	15 min/auto
	P.S. Cachinche 994	1hr/auto
	P.S. Sime 1.073	30 min/auto
	P.S. Zaranda 1.982	35 min/auto

P.S. Santa Clara	1.667	55 min/auto
P.S. Pativilca	992	55 min/auto
P.S. Batangrande	6.610	40 min/auto
P.S. Motupillo	3.211	55 min/auto
P.S. La Traposa	1.760	1 hr 45 min/auto
P.S. Mochumi Viejo	976	2 hrs/auto
P.S. Puchaca	993	2 hrs 45 min/auto
P.S. Laquipampa	685	2hrs 30 min/auto
P.S. Moyan	1.392	3 hrs/auto
P.S. Huayrul	732	3 hrs 30 min/auto
P.S. Cruz Loma	1.319	4 hrs/auto
P.S. Uyurpampa	2.342	4 hrs 30 min/auto
P.S. Marayhuaca	855	5 hrs/auto
P.S. Totoras	939	10 hrs/auto
P.S. Congacha	973	9 hrs/auto
P.S. La Tranca	924	6 hrs/auto
P.S. Lanchipampa	826	7 hrs/auto
P.S. Canchachala	755	5 hrs/auto
C.S. Incahuasi	2.813	5 hrs/auto

 Fuente : Necesidad de inversión de establecimientos estratégicos. Región Lambayeque 2013.

PROBLEMATICA

De acuerdo a informaciones de la Gerencia Regional de Salud (Geresa), en el departamento de Lambayeque existen provincias y distritos en los que la tasa de desnutrición crónica infantil alcanza niveles muy superiores al promedio regional y nacional.

- En la **provincia de Ferreñafe** registró 27.3% de desnutrición crónica infantil. Dentro de ésta, los distritos de Incahuasi y Cañaris observan tasas de desnutrición superiores al 50%, específicamente de 51.6% y 50.5%, respectivamente.
- Deficiente infraestructura en los establecimientos de salud, que no garantiza una adecuada prestación del servicio a la provincia.
- Ausencia del personal médico y no médico en los horarios establecidos por ley, carencia de especialistas y otros profesionales de la salud.
- Presencia de enfermedades de transmisión sexual y epidemiológicas.
- Incremento de embarazo en adolescentes, con complicaciones del embarazo, parto y puerperio.
- Carencia de atención preventiva-promocional (salud mental, vida saludable, planificación familiar y adulto mayor), recuperativa y de rehabilitación (discapacitados, ancianos, alcoholismo, consumo de drogas).

- La violencia familiar a los niños, jóvenes y madres de la provincia han sido relegados en muchas formas, teniendo en cuenta las diferentes causas sociales que ejercen fuerzas en la célula fundamental de la familia, la agresión física y psicológica que sufren mujeres, niños y adolescentes.
- Carencia del Documento Nacional de Identificación en los niños de bajos recursos económicos.
- Mal uso del relleno sanitario que ocasiona una exigua eliminación de los residuos sólidos y carencia de un programa de formalización de recicladores.
- Actualmente no se cuenta con un Camal Municipal, que reúna las condiciones mínimas para el sacrificio del ganado destinado para consumo humano.

3.3.1.1. - Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- **Reducir** la prevalencia de desnutrición crónica, anemia y obesidad con énfasis en la población infantil de los sectores urbano periféricos y rurales que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- **Promover** ante el Gobierno Regional la construcción del HOSPITAL DE FERFREÑAFE, con sus respectivas especialidades, así como también gestionar un presupuesto para que realicen mejoras en los EE.SS. También se promoverá ante el gobierno nacional el proyecto del Hospital de ES SALUD
- **Coordinar** con MINSA las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.
- **Crear** un plan integrado entre Municipalidad y MINSA para brindar los servicios de prevención mediante programas y capacitaciones y tratamiento de enfermedades.
- **Fortalecer** los organismos de la defensoría de la mujer, el niño y el adolescente, con una política de integración familiar en coordinación con las diferentes entidades públicas y privadas de la provincia. A esto sumaremos esfuerzos por crear talleres con proyectos productivos que permitan a las mujeres y jóvenes integrarse activamente a otros quehaceres en beneficio de su familia y su comunidad.
- Asimismo, que todos los ciudadanos(as) de la provincia alcancen el derecho al nombre y a la identidad, lo que hace **necesario seguir optimizando el sistema de identificación y de registros civiles de nuestra Municipalidad.**
- **Regular** el proceso de eliminación de los residuos sólidos en nuestra provincia.

METAS:-

- Implementar el Programa Presupuestal 001PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, que en coordinación con el MINSA - Red de Salud y las Áreas de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad, tendrán como objetivo disminuir la desnutrición crónica infantil en la Provincia de Ferreñafe.
- Monitorear la gestión del mejoramiento del Hospital Ferreñafe y sus respectivas especialidades, así como también impulsar los proyectos de mejoras en los establecimientos de salud.
- Promover la construcción del Hospital de ES SALUD.
- Promover juntamente con MINSA jornadas médicas de prevención, difusión y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, drogas, alcohol y epidemiológica, con asistencia médica, asistencia técnica y medicamentos.
- Implementar a la gerencia de programas sociales las actividades preventivas promocionales de adulto mayor y vida saludable.
- Optimizar el sistema de identificación y de registros civiles de nuestra Municipalidad.
- Organizar el Consejo Municipal Ambiental mediante el cual permita articular con el sector educación y salud la difusión del tratamiento de residuos sólidos, sanidad animal y control de epidemias.
- Fomentar la creación del programa de formalización de recicladores, por ser un instrumento de gestión.
- Lograr el financiamiento para el expediente técnico para la construcción del local del Camal Municipal y lograr la adquisición de Cámaras Frigoríficas apropiadas para el traslado de ganado sacrificado desde el Camal Municipal a los Centros de abastos.

3.3.2.- TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO.

PROBLEMÁTICA:

- Informalismo en la documentación del propietario de los vehículos menores como son; motos lineales, mototaxis; autos y minivan.
- Informalismo en la constitución y conformación de las asociaciones de vehículos menores
- Falta de programas de capacitación a los pobladores y conductores en reglas de tránsito, circulación y seguridad vial.
- Desorden en la conformación de los paraderos.
- No se cuenta con el plan regulador de rutas, donde se establezca rutas, vías y paraderos.

- Mal estado de pistas, crea el caos vehicular y problemas de transitabilidad al interior de la ciudad

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Participar en la formulación de proyectos y planes de desarrollo destinados a fomentar el orden del tránsito y el transporte público en su jurisdicción, para ponerlas a consideración de la autoridad competentes
- Se instalara una adecuada señalización, nomenclaturas de vías y semaforización de calles, avenidas, vías de circulación, peatonales y paraderos.
- Activar el **CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL**, con la finalidad de brindar orientaciones, capacitaciones en reglas de tránsito y seguridad vial, para conductores y pobladores de la provincia.
- Reestructurar la oficina de transporte, con la finalidad que garantice una eficiente atención a los propietarios de vehículos menores; asimismo otorgar facilidades para su formalización.
- Gestionar ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provias Descentralizado, Gobierno Regional de Lambayeque, la ejecución de pistas y veredas.

META:

- Elaborar un Plan regulador de rutas, para el orden en el transporte público, en la cual se tomaran acuerdos sobre el programa de educación vial, señalización de vías de circulación, semaforización, con rutas y paraderos; así como formalización de ellos.
- Para lograr el desarrollo de la Provincia de Ferreñafe integralmente, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 del Partido Político Alianza para el Progreso, gestionara ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provias Descentralizado, Gobierno Regional de Lambayeque, la ejecución de pistas y veredas.

A continuación en el siguiente cuadro mostraremos la relación de PIP, que cuenta el distrito de Ferreñafe.

Fuente Presupuesto Participativo 2016-2017

RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION VIABLES Y CON EXPEDIENTE TECNICO PARA GESTIONAR						
Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Código Presupuestal	Monto de Inversion	Situacion Actual	Fecha ultima Actualiz.
1	354890	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES ILO CDRA 1-8, SANTA ROSA CDRA 1-2 Y PSJE SAN MARTIN OESTE CDRA 1-3 DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2317745	1,791,183.00	Exp.Tecnico	20/04/2016
2	330233	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA AV. PACÍFICO (TRAMO AV. B LEGUÍA Y AV. PROLONG. TACNA) DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE - DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2288612	5,347,219.00	Exp.Tecnico	27/08/2015
3	324078	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE FERREÑAFE -DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2282837	5,543,895.00	Exp.Tecnico	25/06/2015
4	329367	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD VECINAL SANTA VALENTINA DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2287556	4,032,414.00	Exp.Tecnico	05/08/2015

5	245099	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N 101 DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE -DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2226167	2,363,022.00	Exp.Tecnico	17/12/2012
6	245960	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N 113 DE LA UNIDAD VECINAL SANTA LUCIA-DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2226168	2,074,873.00	Exp.Tecnico	24/12/2012
7	244823	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E N 307 DE LA UNIDAD VECINAL LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE -DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2225959	1,764,621.00	Exp.Tecnico	14/12/2013
8	319253	CREACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE VIAS, CONTINGENCIAS Y MEJORAR LA EJECUCION DE OBRAS DEL IVPM FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2269847	5,685,760.00	VIABLE	01/09/2015
9	335350	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD VECINAL ERNESTO VILCHEZ ALCANTARA SECTOR I Y II DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	2309925	4,616,622.00	VIABLE	11/02/2016
10	156017	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN U.V. HECTOR AURICH SOTO DEL DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2136181	2,903,396.28	VIABLE	26/06/2010
11	283963	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA ZONA NOR OESTE DE LA LOCALIDAD DE FERREÑAFE , MARGENES DE LA ACEQUIA TUTUMO-DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2200128	2,135,787.00	VIABLE	27/12/2013
12	264173	CREACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALIENTE Y VEREDAS EN LA U.V. SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE-DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2184839	1,912,931.00	VIABLE	19/07/2013
13	295944	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CERCADO URBANO Y UNIDADES VECINALES DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE - DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2245010	38,183,613.00	VIABLE	04/07/2014
14	334259	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE - DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	2309886	7,685,285.00	VIABLE	11/02/2016
15	218448	CREACION INTEGRAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALIENTE, VEREDAS, SARDINELES, AMPLIACIÓN DE AGUA Y ALCANTARIALLADO EN LA UNIDAD VECINAL LOS PINOS -DISTRITO Y PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2207174	1,294,760	VIABLE	05/06/2012
16	344195	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA PLAZA DE ARMAS Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2305395	7,596,006.00	VIABLE	20/01/2016
				94,931,387.28		

3.3.3- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

PROBLEMÁTICA

Educación.

- El bajo nivel nutricional del niño/niña, origina el insuficiente rendimiento en los logros de aprendizaje.
- Inadecuadas estrategias de enseñanza-aprendizaje e incumplimiento del Diseño Curricular Nacional – carece de enfoque por competencias
- Ausencia de tecnología en la Biblioteca Municipal.
- Ausencia de accesibilidad a la preparación pre universitaria de los Jóvenes de bajos recursos a carreras técnicas y universitarias.
- Escasa difusión del turismo de la provincia en las instituciones educativas locales.

Cultura.-

- Inexistencia del teatro municipal y paseo artesana; impidiendo la práctica, difusión y enseñanza de tradiciones, costumbres, festivales y danzas de la provincia.
- Escasa promoción y estudio de los actuales circuitos en materia de turismo de aventura, ecología y agroturismo.
- Carencia de presupuesto para: los talleres de arte, difusión de cultura, conservación y preservación de los monumentos arqueológicos e históricos.

Deporte y Recreación.-

- Deficiente infraestructural del Coliseo “Carlota Elías Viuda de Añi”.
- Inexistencia de espacios deportivos para desarrollar las capacidades y habilidades deportivas, los existentes no son apropiados para tales fines; limitándose la actividad deportiva de la liga de fútbol, vóley, básquet y otras.
- Carencia de escuelas comunales que permitan la formación de deportistas, así como también docentes de educación física y entrenadores.
- La no conservación y preservación del zoológico, parques y jardines.
- Falta de fomento y de estímulo de actividades deportivas en instituciones educativas.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación.

Educación

- Con el PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, se pretende disminuir la desnutrición, buscando fortalecer en el alumno en su aprendizaje.
- Fomentar la sensibilización, capacitación y compartir las experiencias educativas con los y las docentes en educación inclusiva mediante programas especiales que atienden a estudiantes con necesidades educativas diferentes.
- Promover la integración de las instituciones educativas unidocentes y multigrados en instituciones educativas estratégicamente localizadas para la formación especializada de estudiantes del nivel primario por grados, así mismo para compartir experiencias educativas, exposiciones y sustentación de innovaciones y producciones a través de ferias educativas en nuestra comunidad
- Se gestionará el apoyo para brindar las facilidades adecuadas a fin de que los niños de extrema pobreza, previa comprobación y en edad para acceder a la educación inicial, primaria y a los primeros grados de la educación secundaria de menores, a fin e incorporarlos o reincorporarlos al sistema Educativo
- Equipamiento con material educativo y tecnológico, que aseguren las condiciones para el aprendizaje significativo dentro de la Biblioteca Municipal. Se gestionara ante el FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo en la Educación Peruana), proyectos de innovación pedagógica.
- Mediante el proyecto de banda ancha del MINEDU y el proyecto de Fibra Óptica, promover nuestra cultura, compartiendo experiencias educativas con niños y niñas del Perú y del mundo a través de espacios virtuales (videoconferencias) y compartir experiencias en vivo.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de la jurisdicción.
- Promover y organizar el Programas Municipales de alfabetización y el desarrollo de programas de alfabetización, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso a la educación.
- Gestionar ante el Gobierno Regional la elaboración el expediente técnico de la Construcción de la nueva infraestructura del Instituto Superior Tecnológico “Enrique López Albuja” acorde a las necesidades del desarrollo de la provincia de Ferreñafe.
- Creación de la Academia Preuniversitaria Municipal gratuita y de reforzamiento para alumnos de educación primaria y secundaria.
- Gestionar y actualizar los siguientes expedientes técnicos ante el gobierno nacional para el nivel inicial de la provincia:

Fuente Presupuesto Participativo 2016-2017

Cultura.-

N°	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Código Presupuestal	Monto de Inversión	Situación Actual	Fecha ultima Actualiza.
1	245099	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N 101 DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE -DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2226167	2,363,022.00	Exp. Técnico	17/12/2012
2	245960	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N 113 DE LA UNIDAD VECINAL SANTA LUCIA-DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2226168	2,074,873.00	Exp. Técnico	24/12/2012
3	244823	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E N 307 DE LA UNIDAD VECINAL LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE - DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2225959	1,764,621.00	Exp. Técnico	14/12/2013

- Diseñar, elaborar los expedientes técnicos para Creación del Teatro Municipal y así ejecutar el Programa Municipal de Teatro con talleres teatrales, poesía, oratoria, concursos culturales, festivales de música y danzas folklóricos.
- Promover el proyecto de banda ancha en lugares públicos, con la finalidad de impulsar la lectura en parques y jardines mejorando el estilo de vida y cultura del poblador.
- Elaborar los expedientes técnicos del Paseo Artesanal para nuestra provincia.
- Apoyar a la Escuela de Arte y Cultura en desarrollar las actividades culturales orientadas a grupos de todas las edades y estratos sociales con el objetivo de preservar y difundir nuestra identidad cultural.
- Fortalecer el programa de vacaciones útiles a través de talleres culturales (títeres, coro, teatro, guitarra, cajón y oratoria) y talleres productivos (bisutería, cerámica, cocina, repostería, manualidades y caritas pintadas).
- Promover reconocimientos y estímulos municipales a los ciudadanos o instituciones que logren sobresalir en actos o manifestaciones culturales de la localidad, logrando con ello la difusión de cultura.

Deporte y recreación.

- Elaborar el expediente técnico y gestionar la construcción de un parque zonal donde se desarrollen múltiples disciplinas deportivas.
- Fomentar la competencia con instituciones educativas públicas y privadas que permita el mejoramiento de sus actividades deportivas además que permitirá la integración social y cultural.
- Fortalecer los campeonatos deportivos interbarrios, con la finalidad de incentivar el desarrollo del deporte.
- Formalizar convenios interinstitucionales con las Ligas deportivas, IPD, FPF, para promover y apoyar las diferentes disciplinas deportivas; tanto en logística como infraestructura.
- Organizar programas de sano esparcimiento, mediante la organización de espectáculos públicos, exposiciones, conciertos, desfiles o espectáculos folklóricos, conciertos populares, retretas, visitas guiadas o uso de calles, con fines deportivos, en días y horas determinados.

META:

Educación.

- Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, en el cual autoridades competentes de la educación implementen planes estratégicos, enfoques por competencia, programas de alfabetización, talleres de enseñanza, capacitaciones de docentes.
- Generan acuerdos con Unidad de Gestión Educativa con la finalidad de impulsar la conservación del medio ambiente, tratamiento de residuos sólidos y difusión del turismo de nuestra provincia.
- Promover la diversificación curricular, incorporando la ecología y turismo de nuestra provincia

Cultura.

- Lograr el financiamiento del expediente técnico y la construcción del Teatro Municipal.
- Lograr el financiamiento del expediente técnico y la construcción del Paseo Artesanal para nuestra provincia.

Deporte y recreación.

- Lograr el financiamiento del expediente técnico y la construcción del Parque zonal
- Fomentar con la Gerencia de Programas sociales la elaboración de plan de Trabajo, con el fin de captar jóvenes talentos en el ámbito deportivo, en las diferentes disciplinas deportivas: Fútbol, Vóley, Taekwondo, Boxeo y Ajedrez.

- Impulsar los juegos deportivos interbarrios, campeonatos con instituciones educativas y club deportivos.

3.3.4.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Los servicios de agua y saneamiento en la Provincia de Ferreñafe están atendidos principalmente por la Empresa Prestadora de Servicios de Lambayeque (Epsel), así como en el conglomerado urbano de Batangrande y en los diferentes centros poblados de los distritos que conforman la Provincia.

En algunos otros centros poblados capitales de distrito como, Incahuasi, Cañaris, Mesones Muro, el servicio de agua y saneamiento es administrado por sus respectivas municipalidades distritales. Los sistemas instalados en el ámbito rural son administrados por las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento (JASS).

En términos generales, podría afirmarse que los servicios de agua y alcantarillado por red pública en la vivienda tienen niveles de cobertura aceptables. Sin embargo, el problema mayor está en la calidad del servicio de agua que se presta (expresados en tratamiento de aguas subterráneas, número de horas de servicio y presión), lo mismo que para el caso del alcantarillado (el deficiente tratamiento de las aguas residuales).

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que la Municipalidad de Ferreñafe oriente sus esfuerzos hacia las zonas periféricas y rurales para que estos servicios sean significativamente incrementados en los próximos cuatro años.

3.3.4.1. PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, implementara el Programa Presupuestal 083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, en coordinación con los actores relacionados para la cobertura de los servicios de agua y saneamiento, y con la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, para los estudios del servicio de agua y alcantarillado en la zona rural y las nuevas zonas de expansión urbana mediante la ejecución de proyectos de inversión.

- Construcción de baños públicos municipales en áreas de recreación, comercio ambulatorio, paraderos de vehículos de transporte y centros de educación.
- Vigilancia y control de las condiciones sanitarias en centros de expendio de víveres y alimentos.
- Controlar que se vigile que todos los centros escolares, restaurantes, otros centros de espectáculos cuenten con baños e instalaciones sanitarias en proporción al número de los usuarios.
- Para el Sector Rural, ubicado en la parte Sur oeste del distrito de Ferreñafe, se gestionara ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la ejecución del siguiente PIP:

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Código Presupuestal	Monto de Inversión	Situación Actual	Fecha Última Actualiza
1	301732	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE FALA, SECTOR I Y II, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERRENAFE - LAMBAYEQUE	2246593	6,257,714.58	Expediente Técnico	12/11/2014

Fuente: Presupuesto Participativo Año 2016-2017

3.3.5.- CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADOS

DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADOS

Ferreñafe, según la proyección del INEI al 2015, de un total de 35,360 viviendas, el 94% viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica; 6% usan mechero y lamparines, linternas, velas.

El 3.5% de las viviendas usan para alumbrase combustibles peligrosos exponiéndose a peligros de incendios por el mal uso, debiéndose acortar esta brecha.

3.3.5.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADOS.

Solución propuesta en Servicio de Alumbrado Publico

Se hará las gestiones para dotar ampliaciones de alumbrado eléctrico tanto en la zona urbana y rural del distrito.

Meta en Servicio de Alumbrado Público.

La privatización de los servicios de generación y distribución eléctrica no eximen a los municipios de su responsabilidad de promover que todos los sectores urbanos cuenten con alumbrado público que es además una forma de protección contra la inseguridad que hoy afecta a las ciudades y que también se facilite el alumbrado privado.

Priorizar los sectores y gestar los programas para que se dote de alumbrado público donde carecen de él.

Organizar los comités de vecinos para gestionar programas de suministro de energía eléctrica domiciliaria.

Solución propuesta en mercados.

- El Municipio debe ser promotor y regulador en materia de abastecimiento alimentario. En el primer caso alentando la construcción de la infraestructura para el acopio y venta de los productos en forma de estimular la competencia, y en el segundo caso vigilando la calidad y estado de los productos que se expenden en salvaguarda de la salud de los consumidores.
- Organización de ferias agropecuarias.
- Control de calidad del abastecimiento y comercialización de productos alimentarios.

3.3.6.- PROGRAMA DE APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

DIAGNOSTICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según el CONADIS, el 5.2% de la población del Perú tiene discapacidad, en Lambayeque es del 3.5%, el cual no cuentan con ningún tipo de oportunidad de inclusión por parte del gobierno local.

3.3.6.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Solución propuesta en personas con discapacidad

Se hará campañas de sensibilización y promoción de la inclusión a personas con discapacidad.

META EN INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Realizar una permanente campaña de sensibilización sobre la problemática de las personas con discapacidad.
- Promocionar y velar por el cumplimiento de las leyes y dispositivos legales a favor de las personas con discapacidad.

- Promover y velar por la accesibilidad universal de la persona discapacitada en el distrito.
- Realizar programas de salud, educación, cultura, deporte, recreación y otros que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en las mismas condiciones y oportunidades que los demás. Estos podrían ser: Olimpiadas especiales anuales.
- Talleres de manualidades y arte especialmente dirigidos para niños y jóvenes con discapacidad intelectual.
- Programa de inserción laboral a través de las empresas estatales y privadas del distrito, velando por el cumplimiento de la ley que dice que debe incluir el 3% de su personal con personas con discapacidad.
- Programa de creación de Microempresas (granjas comunales, y viveros).
- Delegar el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines del distrito a personas con discapacidad, creando las condiciones para tal fin.

3.3.7. PROGRAMA VASO DE LECHE

DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Es un programa social que provee apoyo alimentario a través de la entrega de raciones diarias para sectores menos favorecidos entre ellos: Infantes de 0 a 6 años, Niños de 7 a 13 años, madres gestantes, madres lactantes, personas con TBC, adulto mayor, personas con discapacidad y otros casos sociales. En Ferreñafe contamos con un total de 256 comités de Vaso de Leche, los cuales integran a 17,316 beneficiarios.

Su objetivo es mejorar el nivel nutricional de los sectores más pobres y así contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales, y así prevenir la desnutrición y fomentar la participación de la comunidad organizada.

3.3.7.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO AL PROGRAMA VASO DE LECHE

- Se contribuirá a la disminución de la desnutrición crónica infantil y anemia así como mejorar los niveles nutricionales de la población beneficiaria...

META EN PROGRAMA VASO DE LECHE.

- Acciones de selección, programación, distribución, supervisión y evaluación.
- Empadronamientos semestrales.
- Evaluación social de los solicitantes.
- Evaluación nutricional del 80% con seguimiento a los niños en alto riesgo y desnutridos en coordinación con MINSA.
- Actividades socio recreativo, deportivo y cultural: Campeonato Inter Comités de Vasos de leche de Fulbito y Vóley.

3.4.- DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE.

3.4.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD.

DIAGNOSTICO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

El desarrollo económico de la Provincia de Ferreñafe, está sustentado principalmente en la Agricultura, Pecuaria, Turismo y Gastronomía.

Se denomina Población Económicamente Activa (PEA), a las personas en capacidad de trabajar y producir, sean hombres o mujeres. Según el censo INEI 2007 en estas condiciones se encuentran los que tienen entre los 6 y 64 años de edad, considerado como el intervalo de edad propicio para trabajar

Los distritos de Pítipo, Incahuasi y Cañaris presentan una PEA agrícola, en los distritos de Ferreñafe y Pueblo Nuevo por ser mayoritariamente urbanos la PEA predominante se concentra en el sector servicios. El caso del distrito de Mesones Muro la PEA está conformada, por su cercanía a la capital de provincia tanto agrícola como de servicios.

Los distritos de la zona andina de la provincia los que menor PEA asalariada muestran en la medida que son los mismos propietarios los que trabajan en las labores agrícolas en sus pequeñas parcelas que poseen. Caso contrario se observa en los distritos de la zona costera donde se observa que para el desarrollo de las actividades económicas (agrícola o de servicios) se utiliza mano de obra asalariada.

Dinámica económica. Las principales actividades económicas generadoras de ingresos para la población de la provincia de Ferreñafe, son aquellas donde la calificación del trabajo no es una limitación para su incorporación, así tenemos que los principales rubros de ocupación laboral en la provincia, según el censo del 2007 son: trabajo no calificado: servicios, peón, vendedor ambulante y afines, agricultura: trabajo

agropecuario y pesquero, trabajo de servicio personal, vendedor de comercio y mercado y obreros de empresas de transformación.

Según la zona de residencia o la cercanía a ciudades mayormente urbanas, la población se dedica principalmente a actividades de servicios y en zonas netamente rurales su población se dedica a actividades agrícolas y pecuarias.

Actividad agropecuaria. La economía de la Provincia de Ferreñafe, se basa principalmente en el desarrollo de la actividad agropecuaria. Según los sub espacios geográficos que se diferencian en la provincia encontramos diferentes cultivos de los cuales la producción de los distritos de la Zona Costera (Ferreñafe, Pítipo, Pueblo Nuevo y Manuel M. Muro) se orientan al mercado, mientras que la producción de los distritos de la zona andina (Incahuasi y Cañarís) es una producción principalmente para autoconsumo o para el intercambio con otros productos dentro de los mercados locales.

Según la información de la Agencia Agraria de la Provincia de Ferreñafe la campaña 2009 – 2010 se sembraron 37,214, siendo los cultivos transitorios preponderantes el arroz con el 45% del total del área, seguido del maíz amarillo y en menor medida la caña de azúcar.

Los otros cultivos importantes tenemos haba, olluco, frijol seco, arveja, trigo, cebada y cebolla, predominando los cultivos andinos que representan alrededor de 3,800 has.

 Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Ferreñafe al 2021

Cuadro N° 34: Área cultivada y producción obtenida. Campaña 2009 – 2010

Cultivo	Hectáreas	Producción Tm/ha
Arroz cascara	14,618	133,023.8
Cebada grano	535	401.25
Maíz amarillo duro	4,250	26,775
Maíz amiláceo	2,005	2,006.4
Trigo	1,650	1,237.5
Cebolla de cabeza	219	5,475
Camote	1,445	7,225
Olluco	345	379.50
Papa	845	4,225
Yuca	795	5,565
Algodón	416	-
Pallar bb	1,030	1,081.5
Frijol Bayo	1,605	883
Haba grano seco	410	2,665
Frijol caupi	176	193.6
Arveja grano verde	420	798
Arveja grano seco	810	567
Maíz choclo	3,089	15445
Caña Azúcar	2,589	-
Total	37,214	

Fuente: Agencia Agraria Ferreñafe 2010.

PROBLEMÁTICA.-

- Deficiencias en los sistemas de riego.
- Uso indiscriminado de agroquímicos, que provoca la pérdida de la fertilidad de los Suelos agrícolas.
- Bajo nivel de rendimiento de los cultivos agrícolas.
- Carencia de asistencia técnica especializada (agrícola y pecuaria).
- Los agricultores no cuentan con información de mercado de los productos agropecuarios.
- Inaccessibilidad a Crédito Agrícolas, tan sólo se tiene apoyo parcial del sector privado como es la Caja Rural y los prestamistas quienes cobran intereses muy elevados y luego se quedan con parte de sus tierras por dicho préstamo.
- Los Canales de Irrigación son insuficiente y deficientes.
- Presencia de intermediarios en los canales de comercialización.
- Escasa transferencia tecnológica a los productores.
- Débil nivel de organización de productores.
- Cultivo de productos agrícolas poco rentables y sin articulación al mercado.

- Presencia de plagas y enfermedades en los cultivos agrícolas.
- Esta situación dificulta una producción eficiente y sostenida.
- Carencia de un sistema de comercialización vigente de manera de que permita una mejor retribución de la sobreproducción arrocerá local y de una política gubernamental relacionados a la capacitación en temas de gestión, como son los costos, sistemas alternativos de comercialización y aspectos de producción, como son los cultivos alternativos.

PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD

- Fortalecer capacidades de los productores para que mejoren sus estándares de calidad y se inserten a nuevos mercados, así como realizar ferias de agro exportación dando a conocer los productos de la zona.
- Realización de ferias gastronómicas.
- Creación y promoción de pequeña y mediana empresa.

METAS.-

- Promover la diversificación de cultivos en base a la zonificación ecológica y económica provincial generando mecanismos que permitan mantener a Ferreñafe como zona libre de transgénicos, preservando su biodiversidad y poniéndola en valor, de acuerdo a la aptitud de suelos, mercados, seguridad y soberanía alimentaria.
- En coordinación con las entidades e instituciones involucradas en la actividad agropecuaria de la provincia, se pondrá en ejecución los programas presupuestales siguientes:
 - Programa Presupuestal 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO, con la finalidad de realizar las siguientes actividades:
 - a) Asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego,
 - b) Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario,
 - c) Desarrollo de capacidades a productores agrarios,
 - d) Generación de información estratégica para el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico.
 - Programa Presupuestal 0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS, con la finalidad de realizar las siguientes actividades:

- a) Capacitación a productores agrarios sobre la importancia del uso de la información agroclimática y aptitud de suelos,
- b) Difusión de campañas informativas a productores agrarios sobre la aptitud de los suelos.
- c) Capacitación a productores agrarios
- d) Asistencia técnica a productores agrarios.

- *Programa Presupuestal 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO, con la finalidad de realizar las siguientes actividades:*

- a) Formación de organizaciones de productores con fines comerciales
- b) Asistencia técnica a productores agropecuarios con fines comerciales
- c) Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios

También, se impulsara las siguientes actividades productivas:

- Promover el desarrollo ganadero de animales mayores y menores, con procesos que incluyan desarrollo de capacidades, organización e información a los productores para que sean competitivos en el mercado, la misma que tendrá como estrategia:

El Desarrollo de capacidades de los productores en manejo tecnificado de crías, asistencia técnica especializada, asociatividad de productores, mejoramiento genético, manejo de pastos y forrajes mejorados y ambientalmente adaptados a los diferentes pisos ecológicos de la provincia de Ferreñafe.

- Regular la actividad minera con enfoque de responsabilidad social y ambiental, la misma que tendrá como estrategia la exigencia de las normas ambientales sobre impacto ambiental, de salud y seguridad en las actividades mineras y energéticas que se desarrollan en la Provincia.

3.4.2.- CRECIMIENTO URBANO SIN PLANIFICACIÓN.

DIAGNOSTICO DEL CRECIMIENTO URBANO

En la última década, se ha tenido un proceso de crecimiento urbano desordenado, como consecuencia de un proceso de migración del campo de la sierra a la ciudad de Santa cruz de Cajamarca, Incahuasi, como consecuencia de la descapitalización y otros problemas sociales.

Ferreñafe, después de su casco urbano tradicional, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como

responsabilidad de la gestión municipal, de las últimas décadas, caracterizándose por ser asentamientos humanos, pueblos jóvenes, barrios marginales, barriadas, programas de vivienda municipales, centros poblados y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

3.4.2.1 Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

- Mantener el ornato de la ciudad, así como limpieza.
- Ordenar la Expansión Urbana.
- Formular el catastro urbano.

META :

Ornato y mantenimiento urbano

APP, preocupada por desarrollar y cuidar del ornato en forma permanente propone:

- Desarrollar campañas permanentes para contrarrestar el deterioro del paisaje urbano por falta de conservación de fachadas, construcciones precarias o inconclusas.
- Se estimulará la participación vecinal estableciendo premios y estímulos para las personas o instituciones que contribuyen al ornato público.
- Fomentar la arborización y forestación con parques, calles y áreas públicas y privadas, incluyendo las de interés paisajista, promoviendo concursos escolares o asignando a instituciones locales y empresas tareas de ornato mediante arborización de calles, parques, vías de comunicación.
- Fiscalizar y en su caso establecer, elevaciones, alineamientos y arreglo de fachadas con el objeto de asegurar la armonía en los conjuntos urbanos.
- Restaurar calles, plazas, parques, alamedas, fuentes o piletas ornamentales, monumentos y edificios de importancia arquitectónica y conjuntos urbanísticos.
- Controlar la observancia de las disposiciones municipales en materia de ornato, limpieza e integridad de áreas verdes y de seguridad de equipamiento urbano.
- Regular la colocación de pancartas, letreros, afiches y otros medios publicitarios en forma que no afecten el paisaje urbano
- Elaborar programas de conservación del medio ambiente, creación de clubes de defensa de la ecología y del ecosistema y de educación de la población para la creación y mantenimiento de áreas verdes.

Habilitaciones Urbanas

- Priorizar los programas de ordenamiento de la expansión urbana mediante el trabajo conjunto con los directivos de las habilitaciones urbanas para que se obtenga la titulación y el saneamiento físico legal y de esta manera se ejecutará la creación del respectivo equipamiento urbano, revisar y readecuar a las condiciones locales los trámites.
- Simplificación de los trámites de licencias para edificaciones.
- Fomentar el mejoramiento de las viviendas.
- Simplificar los trámites para el otorgamiento de licencias de construcción de modo no sólo de fomentar la construcción sino de que se cumplan las reglamentaciones municipales y urbanísticas incentivar la recuperación, mejoramiento y calidad de la vivienda urbana.

Vivienda, desarrollo renovación urbana

- Formular el Plan de desarrollo urbano a corto, mediano y largo plazo, así como el respectivo Plan de zonificación urbana.
- Proteger el espacio urbano y la adecuada atención de las necesidades y comodidad de la población sancionando la invasión de vías y áreas públicas, los ruidos molestos la contaminación (aire, suelo) y la destrucción de la flora o la fauna local.
- Propiciar la difusión de la propiedad privada urbana y la construcción de vivienda popular con intervención del Banco de Materiales.
- Formular el Catastro urbano para la planificación urbana.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

3.5.1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO LOCAL.

La gobernabilidad consiste en la coordinación y dirección de la Municipalidad, la sociedad civil y el sector privado en la participación activa en la enunciación de las políticas de desarrollo y la fiscalización de la implementación de las mismas. La participación en un sistema democrático es una oportunidad para los actores sociales de expresar sus demandas ante el Estado y de incluir sus requerimientos en las políticas públicas.

PROBLEMÁTICA.-

- El objetivo es desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública.
- Este objetivo implica lograr que la Municipalidad como Gobierno Local se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que

el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

- La estrategia para alcanzar este objetivo en un mundo globalizado implica efectuar una reforma de la Municipalidad como Gobierno Local para mejorar la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, lo cual requiere una reorganización de la Municipalidad como entidad pública y una mejora sustancial de los servidores y funcionarios públicos, así como de su rol de promoción del desarrollo, en el marco de una gestión pública concertadora y participativa. Esto incluye la reforma y modernización del Municipio mediante mecanismos como el planeamiento estratégico (PEI - POI), el gobierno electrónico, la participación ciudadana, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

3.5.1.2.- .PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO

Consolidar y Fortalecer la gobernabilidad de la provincia con la participación ciudadana y la transparencia de la gestión; así como promover su articulación provincial y mancomunidades con los distritos de Ferreñafe, Mesones Muro, Pueblo Nuevo y Pítipa.

Para reorganizar la Municipalidad se requiere:

1. Reformar la Administración Municipal para mejorar su capacidad de gestión en el nivel local, para incrementar la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y la celeridad en la atención de trámites (Actualización del PDLC, PEI, POI), documentos de Gestión (ROF, PPI, TUPA, TUSNE, RIT, entre otros).
2. Revalorar y fortalecer la carrera pública promoviendo el alto rendimiento profesional sustentado en competencias técnicas y personales con solvencia moral, mediante el establecimiento de un nuevo servicio civil y una gerencia pública meritocrática eficiente y con vocación de servicio. Asimismo respetando los regímenes laborales en que están inmersos los trabajadores.
3. Promover el sistema del gobierno electrónico para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública.

META.-

APP, propone:

- Consolidar la gobernabilidad de la provincia con la participación ciudadana y la transparencia de la gestión.
- Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.
- Generalizar la planificación participativa y concertada en toda la provincia sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre la cohesión social necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.
- Prevenir y manejar los conflictos sociales priorizando los mecanismos de diálogo y negociación, asegurando el respeto de la ley y la autoridad.
- Luchar contra la corrupción, en todas las instituciones de la provincia.
- Manejar posibles acontecimientos no pacíficos o inconstitucionales que afecten la gobernabilidad en el marco del respeto del Estado de derecho. Esto incluye la violencia por motivaciones políticas.

3.5.2.-VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

La Ley N° 27933, nos dice que se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Uno de los principales problemas de nuestra provincia es la proliferación de la delincuencia y la drogadicción; poniendo en peligro la seguridad de la población urbana y rural.

3.5.2.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A SEGURIDAD CIUDADANA.

- Implementar el Programa Presupuestal 030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA, en coordinación con la Comisaria Sectorial PNP-Ferreñafe y el Serenazgo Municipal, para lo cual se fortalecería y capacitaría al personal, asimismo la ejecución de campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción y otros.
- Organizar a la población urbana del distrito en Juntas Vecinales y lucha contra la inseguridad ciudadana, articuladas a la PNP, para erradicar la delincuencia, haciendo uso de financiamientos del Programa de Incentivos.

META.

APP, propone:

PATRULLAJE POR SECTOR

- 1) Ejecución del Patrullaje Integrado por Sector:
 - i) Ejecutar el Patrullaje Integrado por sector tomando como referencia los mapas de delito y de riesgo actualizado; asimismo, se deberá elaborar el reporte de la producción diaria del patrullaje registrado de acuerdo a las Fichas y Anexos para tal fin.
 - ii) Elaborar los Mapas del delito y de riesgo.
 - iii) Elaborar el reporte de presuntos delitos y faltas mensualmente, obtenidas de las Fichas.

- 2) Ejecución de Programas Preventivos:
 - i) Programa Preventivo de Junta Vecinal, se deberá organizar un mínimo de cinco (05) Juntas Vecinales.
 - ii) Programa Preventivo de Red de Cooperante, se deberá organizar como mínimo uno (01) Red de Cooperantes (asociaciones de comerciantes o empresarios), con un mínimo de diez (10) integrantes cada una
 - iii) Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), se deberá organizar un mínimo de cuatro (04) BAPES (Instituciones de educación secundaria pública), con un mínimo de diez (10) integrantes cada una

- 3) Elaboración del Plan de recuperación de Espacios Públicos garantizando su mantenimiento
 - i) Identificar el número de espacios públicos a recuperar (parques, plazas, lozas deportivas, alamedas, calles, pasajes, etc.); que presenten inseguridad ciudadana, las mismas que deben estar sustentadas con información estadística de los mapas del delito y de riesgo.
 - ii) Priorizar al menos un (01) espacio con mayor incidencia delictiva o con mayor factor de riesgo, y elaborar un plan del espacio público a recuperar.

Asimismo gestionare ante el Ministerio del interior, o los entes correspondientes la ejecución del Proyecto de Inversión Pública.

Nº	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Código Presupuestal	Monto de Inversión	Situación Actual	Fecha última Actualiza.
1	324078	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE FERREÑAFE - DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE.	2282837	5,543,895.00	Exp. Técnico	25/06/2015

3.5.3.- DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO URBANO Y RURAL.

DIAGNOSTICO DE DELIMITACION TERRITORIAL

Desde el 2015, como parte de las acciones establecidas en la Ley de Demarcación y Organización Territorial, a través de la Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional se ha trabajado la delimitación de los 6 distritos que integran Ferreñafe, involucrando a las colindancias interdistritales, interprovinciales e interdepartamentales.

Los alcaldes y técnicos de los municipios durante los últimos 3 años, acordaron dar su conformidad a las memorias descriptivas y mapas que definen los límites de cada colindancia, lo que ha formado parte del Expediente Único de Saneamiento y Organización de la provincia de Ferreñafe, pues estos conflictos en muchos casos rigen desde la época de inicios de la República y generan conflictos a nivel local.

PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO

- Gestionar la delimitación del distrito de Pueblo Nuevo, en coordinación con el Gobierno Regional y Provincial.
- Actualización del catastro urbano y rural.

META

APP propone:

Se gestionara ante el Gobierno Regional de Lambayeque la delimitación definitiva y de esta manera se podrán gestionar nuevos proyectos confiables en el proceso de viabilidad pues los límites serán refrendados mediante una Ley de saneamiento y organización territorial de la provincia de Ferreñafe.

Actualización del catastro urbano y rural

DIAGNOSTICO DE CATASTRO URBANO Y RURAL

Se cuenta con un Catastro ejecutado por COFOPRI en el año 2002, con estos documentos de gestión, es con que se realiza los autoevalúo, tramites de subdivisión o división de predios tanto urbano como rural.

3.6. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

La contaminación ambiental constituye hace tiempo un problema de carácter social, político, y sanitario. En el caso de los Residuos Sólidos, son el primer eslabón de la cadena del problema, que empieza desde el momento en que la persona se preocupa solamente por deshacerse de ellos, sin preocuparse por el destino que le espera y las consecuencias que traerá al medio ambiente.

Partiendo de este punto, distinguimos dos tipos de residuos sólidos : Municipales : generados en las viviendas, centros educativos, parques, vías públicas, mercados, e instituciones en general y no Municipales : generados por establecimientos de salud, desmonte de construcción y otros, que requieren un manejo especial, debido al riesgo significativo que representan para la salud y el ambiente.

3.6.2.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

1. Proteger el ambiente y sus componentes con enfoque preventivo y recuperar la calidad ambiental, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de las personas.
2. Regular la calidad ambiental para asegurar su adecuación a la salud y el desarrollo integral de las personas, así como el equilibrio de los ecosistemas.
3. Fortalecer la gestión de los gobiernos locales en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.
4. Fortalecer la supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre calidad ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con activa participación ciudadana.
5. Promover la responsabilidad ambiental empresarial en las actividades productivas a través de la prevención, la internalización de costos y la compensación justa de los impactos ambientales y sociales de los megaproyectos.

6. Fortalecer los mecanismos de autorización, vigilancia y control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
7. Promover el uso de instrumentos económicos para mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.
8. Fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental.
9. Fomentar la participación ciudadana organizada en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible de los diferentes niveles de gobierno.
10. Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, articulando e integrando las acciones ambientales transectoriales en los niveles de gobierno nacional, regional y local.
11. Fortalecer a las entidades públicas con competencias ambientales en los tres niveles de gobierno para el ejercicio efectivo y eficiente de sus funciones.
12. Promover la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.
13. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú en materia ambiental.

3.6.2.- LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA

Situación Actual.-

El Plan contempla el cuidado de estas zonas, observando que sea un ambiente seguro para los niños y las personas mayores.

a) Contaminación del aire. En las zonas urbanas se observan altos contenidos de contaminantes atmosféricos. Así mismo Contribuyen a la contaminación ambiental las quemas de las chacras, así como el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Existen además botaderos de basura donde sus componentes contaminantes se difunden en la atmósfera, lo cual se manifiesta por la presencia de los malos olores.

b) Contaminación de aguas.- Existe una permanente descarga de los materiales de desecho tanto de la zona urbana (aguas servidas). Dichos elementos son transportados por el agua, manteniendo una carga de contaminantes, y donde hay pobladores utilizan estas aguas para el sembrado de algunos productos.

c) Contaminación de suelos.- En las zonas donde se desarrollan actividades agropecuarias mecanizadas es factible la presencia de contaminación por el mal uso de pesticidas y fertilizantes, debido a derrames fortuitos, exceso de dosis, abandono de envases de plaguicidas en campo, monocultivos, etc. esto contribuye también a la

contaminación, ya que utilizan químicos que al final no se recupera al 100% y van a parar al suelo. A lo anterior se agrega la contaminación por el deficiente manejo de los residuos sólidos, causada por el precario sistema de limpieza pública y el crecimiento desordenado de la población. Las áreas al ser utilizadas para la disposición final de desechos sólidos no tienen un control sanitario y presentan problemas ambientales que afectan al suelo, agua, aire, y finalmente a la salud de la personas.

3.6.2.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL URBANA

SOLUCION PLANTEADA.

Desarrollar políticas ambientales, así como tomar medidas para el control ambiental

META:

Gestión Ambiental:

- Desarrollar los lineamientos de la política ambiental integral basados en el ecoeficiencia, buscando alianzas estratégicas con la empresa y las juntas vecinales.
- Crear Brigadas Ambientales Vecinales para trabajar la educación ambiental.
- Revisar los criterios de cambio de zonificación de las áreas del distrito.
- Mejorar el sistema de recolección y aprovechamiento de los residuos domésticos, tomando como línea de acción el reciclaje, que debe ser debidamente provechado en las diversas perspectivas posibles: cultura, especialmente.
- Promoción de la cultura de los huertos caseros y los viveros personales.
- Identificar las fuentes de contaminación del aire del distrito y establecer las medidas para el control de emisiones.
- Definir la zonificación ecológica y económica (ZEE) y preservar el carácter residencial del distrito.
- Establecer la intangibilidad de las áreas verdes del distrito
- Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas.

- Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- Siembra solo de especies vegetales de bajo consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales.
- Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego.

3.6.3.- REALIDAD DE LA SALUBRIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos, están mejorando la calidad de vida de los habitantes, pues tiene una relación directa con el entorno en el que viven; se cuenta con calles limpias, con alumbrado público el cual se tiene que gestionar ampliaciones, el sistema de agua y desagüe es deficiente; los parques cuentan con mantenimiento por parte de los pobladores a excepción del parque principal del distrito, no se cuenta con mercados, ni camal, no se cuenta con cementerio; hace 2 años que el distrito es inseguro (delincuencia, venta y consumo de drogas); el transporte público es a través del servicio de mototaxis

Las propiedades tienen más o menos valor dependiendo de la calidad del entorno en donde se ubican.

Todos estos servicios dependen de la acción municipal; son uno de los elementos centrales de la misión municipal. Es a través de ellos que las municipalidades inciden directamente en la calidad de vida de las personas; por ellos reciben muchas presiones y la manera cómo dan estos servicios influye en el juicio que las poblaciones hacen de sus autoridades municipales.

- Licencias y Registros
- Agua y desagüe
- Salubridad y limpieza pública
- Suministro Eléctrico
- Cementerios
- Seguridad Ciudadana
- Transporte Público
- Mercados y camales.

3.6.3.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- Todos estos servicios dependen de la acción municipal; son uno de los elementos centrales
- Fortalecer las autorizaciones otorgadas por las municipalidades para conducir las actividades económicas o de servicios para lo cual se paga el tributo del mismo nombre y según lo establezca el Texto único de

Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, realizando simplificación administrativa.

- Fortalecer y controlar el registro de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas, realizando simplificación administrativa.
- Regular la prestación del servicio de agua, alcantarillado y aguas servicio pluvial al hacer una función compartida.
- Proveer el servicio de limpieza pública y recojo de basuras, así como regular y controlar el aseo, higiene y salubridad de los establecimientos comerciales, industriales, escuelas y otros; así como formular los planes integrales de Gestión de Residuos Sólidos.
- Dar mantenimiento a fuentes, parques, jardinerías y demás lugares públicos que embellecen nuestro pueblo, concertando con la población.
- Se coordinará con el Gobierno Regional y la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, para gestionar proyectos de electrificación para realizar ampliaciones en zona urbana y rural así como nuevos proyectos.
- Se gestionará la construcción del cementerio municipal, siendo público-privado, de acuerdo a la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios.
- Se coordinará con la comunidad, y se pedirá su colaboración para asegurar la convivencia pacífica y erradicar la violencia y utilizar los espacios públicos.
- Se regulará el transporte menor (mototaxis), así como señalización de calles y vías en función de la regulación provincial.
- Se solicitará la administración del mercadillo Santa Lucía y el camal, por estar en territorio geográfico del distrito de Pueblo Nuevo, coordinando con la población mediante consultas populares.

3.6.4.- ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES

Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

3.6.4.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO ANTE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES EN EL DISTRITO.

Objetivos Prioritarios:

- 1.- Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Plataforma de Defensa Civil
- 2.- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en la Provincia de Ferreñafe

- 3.- Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- 4.- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

Lineamientos Estratégicos:

Objetivo 1

INSTITUCIONALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

- 1.1 Promover la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos técnicos y de gestión administrativa en la Provincia de Ferreñafe. (PDLC-PEI-POI-PIA-ROF).
- 1.2 Fortalecer la organización y gestión de las instituciones públicas, privadas y de la población, promoviendo acciones concertadas y articuladas, para asegurar el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (Estimación del riesgo - Prevención - Reducción del riesgo - Preparación -Respuesta - Rehabilitación - Reconstrucción).
- 1.3 Establecer mecanismos de control, de monitoreo y evaluación, de rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar el cumplimiento, la transparencia y ética en la gestión pública.
- 1.4 Desarrollar instrumentos técnicos y de gestión a las entidades públicas privadas y la sociedad civil, para mejorar su capacidad de gestión en los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción (**Planes de contingencia**).

Objetivo 2

FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TODAS LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PROVINCIA DE FERREÑAFE

- 2.1 Fomentar la aprobación y la aplicación de los lineamientos de política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.2 Promover la realización de actividades académicas para el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades, funcionarios y especialistas responsables de la gestión técnica y administrativa de las instituciones que conforman la Provincia de Ferreñafe.

- 2.3 Fomentar el desarrollo de capacidades humanas para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades públicas, sector privado y sociedad civil.

Objetivo 3

INCORPORAR E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

- 1.1 Promover la inclusión del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ordenamiento territorial, en la planificación del desarrollo urbano-rural, la inversión pública y la gestión ambiental, de la Provincia de Ferreñafe. (Respetar la Ley de edificaciones en los procesos constructivos en viviendas del cercado y unidades vecinales).
- 1.2 Priorizar la programación de recursos para el desarrollo de los procesos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel local. **(Programa Presupuestal 068).**
- 1.3 Promover y fortalecer la implementación y el uso del sistema nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres, que permita la adecuada toma de decisiones en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, coadyuvando a los procesos de desarrollo; y la formulación de estudios de pre inversión de proyectos de inversión. **(Obras de prevención frente a eventos climáticos).**
- 1.4 Priorizar la aprobación de proyectos de inversión que incluyen el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los instrumentos de planificación del desarrollo, tales como los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos. **(Obras de prevención frente a eventos climáticos).**
- 1.5 Desarrollar la estimación del riesgo como punto de partida para la generación de escenarios de riesgo que se incorporen en la toma de decisiones para la planificación del desarrollo.
- 1.6 Priorizar los recursos para asegurar una adecuada capacidad financiera, que permita la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. **(Programa Presupuestal 068)**

Objetivo 4

FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

- 1.1 Promover la implantación de estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel provincial sobre los conocimientos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.2 Establecer procedimientos para sensibilizar e interiorizar la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones públicas y privadas y en la ciudadanía en general para generar la cultura de prevención del riesgo de desastres.

Promover la participación de los medios de comunicación en la cultura de prevención.

3.6.5.- REALIDAD DE LAS ÁREAS VERDES Y DE RECREACIÓN.

Escasos ambientes de áreas verdes y recreación.

PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN LA MEJORA DE LAS ÁREAS VERDES Y DE RECREACIÓN

1. Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
2. Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
3. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.
4. Fomentar la investigación sobre el patrimonio natural y las prácticas ancestrales de manejo de recursos y la reducción de la vulnerabilidad.
5. Establecer incentivos a la inversión en reforestación, en especial con especies nativas, con miras al aprovechamiento integral de los productos y servicios del bosque.
6. Fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, propiciando su adecuada gestión y auto sostenimiento.
7. Combatir la tala ilegal, la extracción ilegal de minerales, la caza y pesca ilegales, y otras actividades ilegales que afectan la calidad ambiental.
8. Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructura de almacenamiento, riego tecnificado y reusó de aguas residuales tratadas.
9. Fomentar la adopción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático por los tres niveles de gobierno, basadas en estudios e investigaciones científicas con un enfoque preventivo.
10. Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación

para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño.

11. Proteger los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico relacionado con los recursos genéticos.
12. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, estableciendo un marco de normas y medidas promocionales que las aproximen a los estándares aceptados internacionalmente.
13. Prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía.

META:

Fomentar comisiones eficiente, responsable y sostenible para lograr diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y desarrollo sostenible del país"

3.6.6.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Integración territorial. El acceso a la provincia de Ferreñafe desde Lima es por la carretera Panamericana Norte en un tiempo aproximado de 12 horas en ómnibus, hasta Chiclayo y desde aquí, a la ciudad de Ferreñafe se llega en 20'. Es preciso indicar que la infraestructura existente solo permite una relativa articulación e integración entre los 05 distritos puesto que no existe vía directa de acceso al distrito de Cañaris.

La integración provincial es un problema serio, actualmente solo se tiene asfaltada la vía Chiclayo – Ferreñafe y de aquí a Pítipo, hasta la altura de Batangrande y Mayascon, más adelante las carreteras son afirmadas, igual sucede con la carretera de penetración a Chiñama, a Cañaris y a Incahuasi, cuyo estado es malo y en muchos casos ni siquiera tienen afirmado, en distritos como Pítipo las redes de carreteras vecinales no tienen mantenimiento y la mitad no tiene afirmado, igual sucede con los demás distritos rurales de la Provincia de Ferreñafe, que cuentan sólo con trochas carrozables. En el caso de Cañaris esta trocha se hace inaccesible en temporadas de lluvia, interrumpiendo toda comunicación e integración y frenando el desarrollo productivo. Las características del espacio físico y el relieve del departamento han tenido la influencia determinante en el desarrollo vial. Así tenemos: En el sub espacio costero los terrenos llanos y pampas ubicados en el norte de la Provincia de Lambayeque y sur de la Provincia de Chiclayo han facilitado la construcción de carreteras adecuadas, lo cual ha propiciado que este espacio se constituya en el eje más dinámico de la región, concentrado más del 90% del movimiento económico regional, mientras que en el sub-espacio andino y el oriental ubicados en los distritos de Cañaris e Incahuasi, la infraestructura vial ha constituido un

desafío difícil de superar, existiendo zonas que no han podido ser integradas plenamente al resto de la Provincia de Ferreñafe y al Departamento como consecuencia de la topografía accidentada, que exige la inversión de elevados costos. Esta situación ha ocasionado la marginalidad de esta zona, con una economía de autoconsumo, indicándose que las vías de comunicación existentes en su mayoría son trochas y se encuentran en mal estado de transitabilidad.

Ante esta problemática y de acuerdo al Plan Vial Provincial Participativo de Ferreñafe 2008 – 2017 se han llegado a definir 49 caminos priorizados a rehabilitar por un total de 585.01 Km, cuya inversión asciende a S/. 40, 851,482.30 soles, para ser ejecutada los próximos 10 años. Sin embargo, en la priorización de las inversiones para el desarrollo vial de la provincia se definieron 5 caminos, cuya inversión asciende a S/. 6, 950,595.00 nuevos soles, siendo asumida esta primera etapa de inversiones por Provias Descentralizado. Siendo compromiso de la municipalidad provincia y distrital correspondiente asumir el costo de las labores de mantenimiento rutinario de estos caminos una vez realizada la rehabilitación correspondiente.

Posteriormente la municipalidad provincial y distritales a través del funcionamiento del Instituto Vial Provincial gestionarán la continuidad de las inversiones de acuerdo al Plan Vial provincial mediante las relaciones con organismos nacionales e internacionales competentes.

Cuadro N°35: Priorización de Inversión en desarrollo vial de la provincia de Ferreñafe

Distrito	Camino	Longitud (km)	Prioridad general	Prioridad Inversión
Incahuasi	C.P. Uyurpampa – C.P. Andamarca	18.95	38	1
Cañaris	Pte. San Lorenzo – Cruce Nampashga	18.43	40	2
Cañaris	C.P. La Laguna – C.P. Seg Seg	29.50	37	3
Incahuasi	Pte. Sangana- Incahuasi	46.00	36	4
Manuel Muro	Ferreñafe – C.P. Mamape	5.00	39	5

Fuente: Plan Vial Provincial participativo 2008 – 2017

Elaboración. Equipo INICAM – Proceso Presupuesto Participativo 2012

Integración económica y territorial: Ferreñafe, Pitipo, Batangrande, Incahuasi, Cañarís. Hacia Pucará.

Este eje es importante para los distritos de la provincia de Ferreñafe, porque los integra y conecta con los diferentes mercados regionales, propiciando el desarrollo socio económico de la zona.

Sub Eje Mayascon – Incahuasi - Cañarís – Pucará. Zona Marginal. El área de influencia de este sub eje constituye una zona marginal y deficientemente

vinculada al resto del departamento, su desarrollo económico gira en torno a la producción para autoconsumo, siendo su principal actividad la agricultura ancestral, mayormente en secano. Los principales productos que se cultivan son la papa, trigo, cebada olluco, menestras, etc., indicándose que en la actualidad se viene cultivando el café ecológico en la zona de Cañarís, y los hongos en la zona de Marayhuaca en Incahuasi, productos de requerimiento a nivel internacional. En la actualidad se viene realizando los trabajos de exploración de recursos minerales metálicos existentes en la zona de Cañariaco (Cañarís) con reservas ya mencionadas de 380 millones de Tn; lo que asegura un aumento en el tránsito vehicular de pasajeros como de mercancías hacia esta zona.

Este sub eje se conecta mediante la carretera departamental LA-102 y LA-103 y un importante tramo viene de PE-1NJ Emp. Motupe como vía Regional LA-100 hasta Corral de Piedra y Colaya, estos ejes son de penetración Costa - Sierra, iniciándose en Mayascong en la región costa y finaliza en el distrito de Cañarís.

3.6.6.1.- PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Según la ley N° 29029 define la mancomunidad municipal como el acuerdo voluntario de dos (02) o más municipalidades, colindantes o no, que se unen para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras, promoviendo el desarrollo local, la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Dados que se contemplan en el presente plan proyectos de envergadura estableceremos mancomunidad con la Municipalidad de Ferreñafe, Mesones Muro, Inkawasi, Cañarís, Pueblo Nuevo y Pitipo, para la realización de los siguientes planes de desarrollo concertado.

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la provincia, a través de la Mancomunidad que se desarrollara con los distritos de Ferreñafe, Mesones Muro y Pueblo Nuevo en lo que respecta al Relleno Sanitario.

Creación de Pistas y Veredas en las distintas arterias del distrito.

Creación de Parques y áreas verdes.

Establecer convenios con el Ministerio del Interior para la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas en lugares estratégicos.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Para cumplir con estos considerandos, se realizara, lo siguiente :

- ✓ Reingeniería de la estructura funcional de la Municipalidad.
- ✓ Se realizaran consultas ciudadanas , para tomar acuerdos de competencia municipal.
- ✓ Gestion de proyectos ante distintos organismos y generar financiamientos..

- ✓ Recursos ordinarios de la Municipalidad y transferencias económicas del Gobierno Central.
- ✓ Población Organizada, intercomunicada y participativa.
- ✓ Rendición de cuentas periódicas a la población.
- ✓ Monitoreo permanente a los diferentes programas propuestos.
Ejecución del presupuesto por resultados.